



1809

DECRETO N° _____

NEUQUÉN, 21 NOV 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1241-M-94 MESE y el Informe N° 500 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal -fs. 1-, mediante el cual se solicita la aprobación del Contrato de Locación de Servicios suscripto con el señor CARRIZO ALEJANDRO JAVIER, L.P. N° 40668/9, para desempeñarse como Maestro Mayor de Obras en la Dirección General de Obras Municipales de la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, desde el 01-11-94 hasta el 31-03-95; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 señor el Subsecretario de Ordenamiento y Contralor Urbano, por Informe N° 1510/94, solicita la contratación del señor Carrizo por el término de cinco (5) meses no prorrogables, con una retribución de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650.-) menos los descuentos de ley, contándose a igual foja con la intervención del Secretario del área:

Que a fs. 4 se cuenta con la autorización de la señora Intendente Municipal:

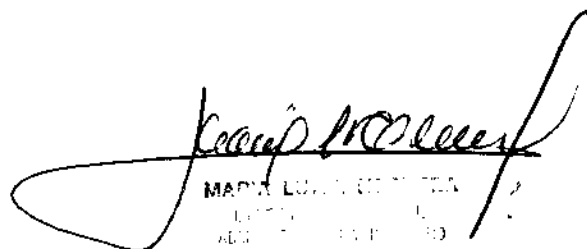
Que a fs. 9 la Subsecretaría Ejecutiva por Pase N° 7314/94 MESE, dispone la confección de la norma legal, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración de Personal mediante Informe N° 500/94 D.G.A.P.:

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre esta ----- Comuna y el señor CARRIZO ALEJANDRO JAVIER, D.N.I. N° 22.815.243, Clase 1973, L.P. N° 40668/9, para desempeñarse como Maestro Mayor de Obras en la Dirección General de Obras Municipales de la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-
iii ... 2º


MARÍA LUISA RODRÍGUEZ
INTENDENTA MUNICIPAL
SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO Y CONTRALOR URBANO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

... 2º

to y Contralor Urbano -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, desde el 01-11-94 hasta el 31-03-95, por un monto de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650.-) en forma mensual; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración de Personal en el Informe N° 500 D.G.A.P. 94 a fs. 1 de la *Actuación Administrativa Simple Orden N° 1241-M-94 MENE.*-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

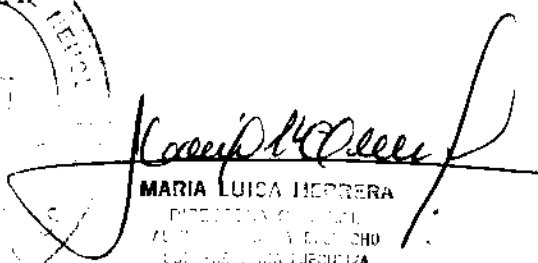
Artículo 3º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al ----- nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación y Análisis de Remuneraciones.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Medio ----- Ambiente, Ejecutivo, de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

CG.-




MARIA LUICA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

FDO) KLOOSTERMAN
RONCHI
HUMAR
SIARRUSTA
ALBORNOZ
BAKKER